



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399 -2014-MPH/A

Ayacucho,

06 JUN. 2014

VISTO:

El Expediente N° 010764, de fecha 23 de mayo del 2014 y el Informe N° 27-2014-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Ccaccamarca del Distrito de Ocros;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 23 de mayo 2014 el señor Alejandro Salvatierra Prado, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccaccamarca del Distrito de Ocros, remite con expediente N° 010764 y el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 20 de abril 2014 en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; ZAMORA MENDOZA, Eva, Presidente, GALINDO NUÑEZ, Víctor, Secretario de Actas, PRADO SALVATIERRA, Gregoria, Secretaria de Economía y TENORIO HUAYTALLA, Máximo, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Allpachaca del distrito de Ccaccamarca;

Que, conforme al acta de fecha 04 de mayo del 2014, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Ccaccamarca del distrito de Ocros;

Que, mediante informe N° 027-2014-MPH-37.41/ZPM, de fecha 27 de Mayo del 2014, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Ccaccamarca del distrito de Ocros, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Ccaccamarca" del distrito de Ocros, conformado por las siguientes personas.

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES:

PRESIDENTA	: ZAMORA MENDOZA, Eva	DNI 47397707
SECRETARIO DE ACTAS	: GALINDO NUÑEZ, Víctor	DNI 28200413
SECRETARIA DE ECONOMIA	: PRADO SALVATIERRA, Gregoria	DNI 28292923
VOCAL	: TENORIO HUAYTALLA, Máximo	DNI 10586203

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Ccaccamarca" del Distrito de Ocros, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 04 de mayo del 2014, con el siguiente detalle:

FECHA

ACTIVIDAD

04 de Mayo 2014	Instalación del Comité Electoral
16 de Mayo al 16 de Junio 2014	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Ccaccamarca en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
17 de Junio al 20 de Junio 2014	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
17 de Junio al 03 de Julio 2014	Campaña Electoral
19 de Mayo al 19 de Junio 2014	Inscripción del Padrón de Electores
28 de Junio 2014	Publicación de Padrón de Electores aptos
22 de Junio del 2014	Debate de los Candidatos y Capacitación a los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Ccaccamarca
24 de Junio 2014	Publicación de miembros de mesa
02 al 03 de Julio del 2014	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
06 de Julio 2014	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los

miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
 ALCALDE